



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y DE ADMINISTRACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO 2017.

Presidenta: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, damos la más cordial bienvenida al seno de los trabajos de este órgano parlamentario al **Ingeniero Juan Joaquín Ramírez Martínez**, Director General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, gracias Ingeniero por estar aquí.

Ingeniero Juan Joaquín Ramírez Martínez. Gracias, por la oportunidad que brindan de estar aquí con todos ustedes, muy amables.

Presidenta: Muchas gracias. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Desarrollo Industrial y Comercial y de Administración, para lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente de la Comisión de Administración, Ramiro Javier Salazar Rodríguez, me acompañe fungiendo en la Secretaría de esta Comisión.

Presidenta: Por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de los asistentes, a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Gracias Diputada Presidente. Con el permiso de la Presidenta, vamos a dar, a pasar lista de asistencia.

Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial

Diputada Mónica González García, presente.

Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, presente.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.

Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, presente.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga.

Diputada Irma Amelia García Velasco, presente.

Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo.

Secretario: Está es la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial.

Comisión de Administración

El de la voz, Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, presente.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa, presente.

Diputada Mónica González García, presente.

Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, presente.

Tenemos el quórum, tenemos 9 Diputados de los 11 registrados, sólo tenemos 2 ausencias. Tenemos el quórum Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado, existe quórum legal.

Presidenta: Compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **nueve horas con diecisiete minutos** de este día **29** de marzo del 2017.

Presidenta: Solicito amablemente al Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia y Bienvenida. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y el Comercio. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado. Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo, levantando la mano.

Presidenta: Bienvenido, al Diputado José Ciro Hernández Arteaga.

Presidenta: Pasaremos al punto de análisis y acuerdos. Compañeras Diputadas y Diputados, aprobado el orden del día, iniciaremos con el análisis de Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y el Comercio, la cual pretende simplificar y agilizar los trámites que se llevan a cabo, respecto al registro de documentos ante la autoridad registral. En este sentido me voy a permitir ceder el uso de la palabra al Ingeniero Juan Joaquín Ramírez Martínez, Director General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, esto para que tenga a



bien darnos una explicación al respecto de la intención de la acción legislativa y de los trámites que tiene a bien llevar a cabo en la dependencia en la cual se desarrolla como servidor público, adelante Ingeniero.

Ingeniero Juan Joaquín Ramírez Martínez. Muy amable, muchas gracias a todos, no sé si este prendido o mi voz como quiera sea audible, antes que nada muy buenos días y agradeciendo de nueva cuenta, la tan amable invitación que me hacen para estar aquí con ustedes y poder compartir de alguna manera los puntos de vista de esta iniciativa propuesta por la Diputada Mónica González García el pasado 9 de febrero, si mal no recuerdo. Y bueno el Instituto, hago un análisis rápido general de cómo funciona o como estamos trabajando actualmente en el Instituto Registral y Catastral, a raíz de la, digamos desconcentración y del decreto de creación del 2008, el Instituto Registral y Catastral, tuvo a bien desconcentrar de alguna manera, sus funciones inherente a la operatividad misma del Instituto. Por lo cual se fundaron de alguna manera o se instauraron 6 oficinas registrales, 3 en la parte de la frontera, que son: Laredo, Matamoros, Reynosa, en el centro que es la Capital, Victoria, 1 oficina registral, la otra en la parte de la zona cañera que es la Ciudad de Mante y en la zona conurbada, Tampico, Madero y Altamira, está ubicado en Tampico, Tamaulipas. Son 6 oficinas que en su momento cuando fueron creadas, el instituto actualmente cuenta con 201 plazas a nivel de todo el instituto, incluyendo las oficinas registrales, cuando la creación, originalmente el instituto estaba formado por 239 plazas, por las circunstancias que sean, ahorita contamos con este número y cantidad de empleados. El Instituto a razón de esa desconcentración, tuvo una mejor operatividad, sobre todo para la cuestión del usuario preponderante que es el notario, que es a través del cual se realizan de alguna manera los trámites inherentes al instituto que son los trámites que tiene que ver con la propiedad del inmueble y la parte del área y comercio, ahorita explico cual es cada una de ellas. A la llegada de nosotros el pasado mes de octubre, dentro del análisis que hicimos para poder tomar el control, en ese sentido y el conocimiento de la funcionalidad del instituto, encontramos 2 cosas mucho muy importantes dentro del instituto. El instituto tiene como nombre, Instituto Registral y Catastral, razón por la que empezamos a indagar el cómo estaba trabajando de alguna manera el instituto, creo que hay una división mostrada, muy delineada en el instituto, porque no hay un trabajo paralelo, no hay un trabajo de vinculación entre la parte que es el catastro y la parte que es el registro público y creo, mucho muy importante que de alguna manera deba existir esta vinculación, puesto que, para que se genere la parte de registro público de la propiedad del inmueble, tiene que haber un antecedente que es, el antecedente municipal, que es el catastro, los catastros, mismo que están instaurados en cada



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

uno de los municipios y que obviamente dependen, porque es una hacienda pública municipal, el 115 constitucional le da facultades a los ayuntamientos para poder llevar a cabo el manejo de sus catastros y obviamente el manejo de la parte hacendaria que es el cobro del impuesto predial para cada uno de los detentadores o propietarios de esos predios que se encuentran enmarcados en el banco de datos o en la información o en la base de datos, como lo quieran considerar, de los catastros municipales. De ahí que exista una relación muy directa de parte de la dependencia a mi cargo, para poder tener una operatividad y una relación muy coyuntural de alguna manera con cada uno de los ayuntamientos y en base a esos registros que tenemos a nivel Estado, de los predios que se encuentran catastrados en toda la entidad, en ese sentido, hacemos un trabajo que tiene que ir paralelamente condicionado con la parte del registro público de la propiedad, lo que es la parte inmobiliaria. A razón de la propuesta y del trabajo que tenemos, nosotros en ese artículo que se menciona aquí, que es el artículo 51, numeral 2, dentro de la Ley de Registro Público de la Propiedad, nos da a nosotros la facultad de que cada vez que entre un instrumento o un movimiento que tenga que ver con la propiedad inmobiliaria, nosotros tenemos un parámetro de 10 días para poderle resolver al usuario la entrada de ese documento a calificar, en ese término de 10 días hay un proceso que se lleva a cabo en cada una de estas 6 oficinas que mencioné, para poder revisar el tipo de documento, qué es lo que hace el usuario normalmente en la oficina registral, bueno pues se hace una presentación del documento, se recibe, hay una recepción del mismo, se genera un número de entrada para específicamente para esa finca o para ese bien inmueble o para el instrumento que se vaya a revisar, llámese un certificado de propiedad, llámese algún certificado de libertad de gravamen, y se turna de alguna manera a un preparador, el preparador de alguna manera, prepara como dice la palabra, el documento, lo lee, lo revisa y lo genera de alguna manera a la parte registral, ahí tenemos todo el personal que opera esta parte dentro de las oficinas registrales, tiene una profesión, y la profesión que ellos de alguna manera desempeñan, son licenciados en derecho y ellos revisan cada uno de estos documentos, lo califican en base al contenido del cuerpo y en base a la solicitud que presentó el usuario y emiten una calificación, al emitir una calificación están listos ellos para electrónicamente firmar esta calificación de este documento que entró y regresarlo vamos a decirlo así, regresarlo a ventanilla para entregar al usuario, en ese término de 10 días es un término que pudiéramos decir comparativamente tan relevante o no tan relevante en razón de los medios que nosotros tengamos o con que contamos dentro de las oficinas registrales para poder ser o tan ágiles como pudiéramos ser con la capacidad instalada que tenemos llámese recurso humano, llámese recursos



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

materias y las tecnologías con las que cuenta cada una de las oficinas registrales para llevar a cabo todo nuestro proceso. Si bien es cierto comparativamente y en base a lo expuso tuvo a bien exponer la Diputada Mónica González en su iniciativa, existen algunos Estados que han ido bajando y han ido acotando el tiempo de la resolución y la entrega para revisión de todo este tipo de documentos que les menciono, también es importante decir las condiciones que tiene cada uno de los Estados en materia registral, las instalaciones, el equipo con el que cuenta, la cantidad de personal y también la cantidad de trabajo o el volumen vamos a llamar así de registros que se emiten cotidianamente en cada una de sus oficinas, hay un comparativo por ahí y entiendo en ese sentido la propuesta de la Diputada con respecto a un análisis que hace una empresa vamos a decir a sí que tiene un carácter significativo que es DOING BUSINESS pero que el pasado mes de noviembre en la reunión anual de los Institutos Registrales y Catastrales se generó un debate en razón de como califican y como evalúan a cada uno de los Institutos o en este caso los que todavía no son las oficinas de Registro Público de la Propiedad y el debate estriba precisamente en qué tipo de parámetro revisa y el derecho de réplica que hay en razón a veces de que no son muy exactos a la hora de emitir un juicio en los procesos que están revisando y pongo el ejemplo del Estado que nos guarda ahorita o el lugar que nos guarda como Instituto Registral y Catastral, en la última revisión que se hizo en el año 2016 con respecto, en el año 2015 para publicar 2016, con respecto a que esa revisión se llevó a cabo en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, pero no solamente toman en cuentan los movimientos y el trabajo que se genera a través de la oficina registral en este caso, si no toman en cuenta también lo que en un principio comentaba, la relación que hay, la vinculación que hay con los catastros municipales y si bien es cierto existe una vinculación y una relación a través de la oficina que yo represento con los Catastros Municipales, no tenemos nosotros la autoridad para poder dar un manejo a cada una de esas oficinas en materia catastral sobre la voluntad del empleado, sobre la voluntad que tiene el Ayuntamiento y en ese sentido sobre la potestad que tiene el Ayuntamiento para de manera libre ellos con esa autonomía que les da el 115 Constitucional pues poder resolver los problemas inherentes al Catastro Municipal, entonces se vinculan para efecto de la calificación de esta empresa y son datos que le sirven a la CEDATO para poder evaluar y poder decir cómo se han estado ponderando los trabajos en los Institutos Registrales y poder generar de alguna manera una actividad más acelerada de tal manera que haya unidad y uniformidad en los criterios de todos los registros que existen en el país y poder unificar dentro de los criterios también el tiempo de respuesta que le vamos a dar al usuario en este caso, si bien es cierto, repito, el Instituto con el personal que cuenta ahorita con las condiciones en las que estamos trabajando ahorita a



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

raíz de la desconcentración y de la creación como Instituto del 2008 para acá, repetía yo está en un estado sano hay todavía muchas cosas por hacer y hay una gran área, hay oportunidad para poder mejorar la calidad de servicio que estamos ofreciendo, pero obviamente aquí requerimos tanto del apoyo en este caso del Gobierno del Estado de la parte central aunque somos un organismo público descentralizado con patrimonio propio y potestad jurídica propia también, es importante que se haga una evaluación que es lo que estamos haciendo ahorita del nivel en el que nos encontramos en ese sentido para poder llevar a cabo algunas reformas, hablando jurídicamente también que nos permitan ser un Instituto más ágil, un Instituto más expedito a la hora de revisar cada uno de los trámites que se llevan a cabo en nuestras oficinas, a razón de eso y a razón de la iniciativa de la Diputada Mónica tuvimos a bien con todo respeto el poder nosotros generar un documento y hacerlo llegar aquí a ustedes al Honorable Congreso para poder explicar los motivos por los cuales estábamos un tanto en desacuerdo en que se llevara a cabo la modificación del término de revisión y calificación y de entrega de documentación de 10 días a pasarlos específicamente a un término de 3 días, hicimos una exposición de motivos, repito, la intención aquí es generar ciertamente un Instituto Registral y Catastral proactivo más expedito y en ese sentido le doy la razón a la Diputada Mónica, porque si bien es cierto lo que estamos buscando es poder generar una economía más dinámica en el Estado y en esa parte creo que el Instituto Registral juega un papel importante a la hora de poder generar registros y cambios en las sociedad mercantiles, no tanto en la parte inmobiliaria si no en la parte de la inversión, en la parte de la generación económica y en la parte del desarrollo precisamente de la generación de empleo y en la inversión que requiere nuestro Estado para ser un Estado más pujante, ahí hay 2 vertientes Diputada, déjeme decirle que en la parte inmobiliaria en lo que respecta a la parte inmobiliaria el Instituto Registral y Catastral cuenta con un sistema propio que es un sistema que es manejado directamente por nosotros y que es el que está instalado en cada una de las oficinas Registrales, no así la parte que tiene que ver con el área de comercio, en la parte del área de comercio existe un convenio, es un convenio con la Secretaría de Economía y es la Secretaria de Economía quien instala un sistema denominado SIGER que es un Sistema Integral de Gestión Económica Regulatoria que nos permite llevar a cabo todos los trámites correspondientes a las sociedades mercantiles, entonces en ese sentido estamos dependientes de la Secretaría de Economía, lo platico rápidamente. Por allá por el 2002 cuando se estableció el primer convenio y se instaló el SINGER versión 1.0 se hicieron una serie de análisis y se acordó de alguna manera preparar y poder llevar a cabo la aplicación y el arranque de este programa e instalación del mismo a través de todos los registros públicos y ahí se



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

pactaron algunas cuestiones que les quiero decir no hubo la manera, el apoyo que aquí se aprobó, por ejemplo, decir dentro del convenio, el número de la área número 8 decía; que para el cumplimiento del objeto previsto en el presente convenio corresponde a la Secretaría y hablo con respecto a la Secretaría de Economía efectuar la captura del acervo histórico registro público Comercio en el Estado como punto 1, cosa que fue un trabajo conjunto porque realmente la carga de trabajo le quedó al Instituto Registral y Catastral, en el punto 2 que también es importante señalar decía; proporcionar al Estado el equipo necesario para la prestación del servicio del Registro Público a Comercio en el Estado de Tamaulipas, el equipo todo es propio del Instituto Registral y Catastral, no hubo un apoyo económico en ese sentido para poder poner las oficinas en una condición tal que pudieran ofrecer ese servicio y el otro punto importante quien era proporcionar la capacitación y asesoría técnica necesaria al personal del Estado responsable de las oficinas del Registro Público de Comercio la que incluye el envío de capacitadores a las oficinas que señala el Estado o que señale el Estado en este caso para capacitar al personal encargado de operar el registro público de Comercio en esa entidad, así como a quienes designe el Estado para que se capaciten en las oficinas de la Secretaría, a mi llegada en octubre como se instaló previamente a la llegada de nosotros esta nueva administración, la versión 2.0 que contenía una serie de cambios para mejora del sistema, se tuvo que haber generado y generó más bien otro convenio de coordinación que tenía que haber sido firmado por el entonces Gobernador del Estado y el Secretario General de Gobierno, por alguna razón ese convenio se fue dejando, se fue dejando a razón de la llegada nosotros al Instituto empezamos a ver que tenemos un sin número de problemas para poderle dar solución y darle celeridad precisamente a los trámites que realizan un sin número de empresas y que tenían que ver con situaciones de inversión, cambios de alguna manera en los socios, en las sociedades mercantiles, inyección de más recurso económico verdad para poder generar esto y el sistema en realidad nos estaba entorpeciendo de alguna manera el trabajo que estábamos generando, entonces tuve a bien hablar yo con la Dirección de Normatividad de la Secretaría de Economía para decirle, porque ellos nos estaban apurando a que necesitábamos firmar nosotros el convenio y que el Gobernador tenía que firmar el convenio, yo le decía no podemos firmar un convenio cuando tenemos un sistema decadente, un sistema que no nos está dando resultado y un sistema que nos está generando un problema para nosotros poder dar un buen servicio es como aceptar algo y trabajar con ese algo, con un defecto de por siempre no, se fueron generando y se fueron gestando algunas modificaciones en el sistema a tal grado que hoy más o menos podría decirles que está trabajando adecuadamente. Sin embargo, en esa plática que tuve con la



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Dirección General de la Normatividad también les expuse que no había habido capacitación alguna y que estábamos esperando hasta esta instancia la llegada del personal por parte de la Secretaría de Economía, para poder entablar una capacitación a cada uno de los integrantes dentro del instituto de las oficinas registrales que maneja precisamente y específicamente la parte del área de comercio, y aún es fecha, aún es fecha que no han recibido la capacitación, la capacitación se ha ido adquiriendo empíricamente y en base a lo que se ha estado de alguna manera viendo en el sistema para ir nosotros resolviendo la problemática inherente y poderle dar y poderle dar un buen servicio al usuario en ese sentido, razón por la cual bueno acotando ya el tema que nos ocupa en razón de la propuesta de la iniciativa decirles que estamos muy de acuerdo porque dentro del instituto, hemos generado una serie de cambios que nos ha permitido de alguna manera poder acelerar el proceso de revisión, nunca vamos a estar en contra de poder generar un servicio expedito a nuestros usuarios, nunca vamos a estar en contra de poder otorgar un servicio de calidad, un servicio eficiente, un servicio integro, un servicio con transparencia y en ese sentido por eso si me quiero unir a la propuesta de la Diputada pero con la salvedad de poder llevar a cabo esta reducción en términos de 3 días, en cierto tipo de documentos de hecho desde la llegada de nosotros en el análisis que hicimos empezamos a investigar el proceso de revisión y de calificación de cada uno de los diferentes instrumentos que se revisan dentro de las oficinas registrales y empezamos hacer acotamientos para ver porque había rezagado en cierto tipos de instrumentos que son las causas que originaban precisamente esos rezagos y hoy después de 6 meses pudiera decirle Diputada que la situación y la calificación que emitió DOING BUSINESS en razón de esa estricta oficina que nos calificó en Matamoros, obedece precisamente a un rezago de alguna manera en fortificar de alguna manera mejorar la condición de la cantidad del personal que tenemos en la Ciudad de Matamoros, la Ciudad de Matamoros, al igual que las ciudades fronterizas, son Ciudades muy pujantes son ciudades con mucho desarrollo económico, con mucho desarrollo industrial y es importante que pongamos atención en cada una de ellas para poder sobreponernos al rezago y a la cantidad de instrumentos que se llevan a cabo en revisión en cada una de estas oficinas, tanto en este caso Reynosa, Tampico que es la parte de la zona conurbada sobre todo Altamira que es una Ciudad que tiene un amplio crecimiento de desarrollo económico, así como Matamoros son ciudades que hoy por hoy, están creciendo en materia económica y en materia inmobiliaria razón por la cual nosotros dentro del análisis que hacemos tenemos que equipar a razón de esto la cantidad de personal que hay en cada una de estas oficinas, me voy a permitir hacerle llegar Diputada una gráfica que nos muestra la explico en término generales para que tengan una idea más o



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

menos del tiempo de respuesta que hay en cada uno de los instrumentos y hay una gráfica general no me da vergüenza decirle porque decirlo porque para mí va a ser un reto el poder tener un estándar en cada una de esas oficinas y el reto va a ser poder tener un trabajo expedito, un trabajo de calidad en cada una de ellas y es para lo que estamos, ahí la responsabilidad que nos otorgó el Ciudadano Gobernador, para poder levantar el trabajo en cada una de estas oficinas y en términos generales les platico el promedio de tiempo de respuesta por oficina, por oficina por ejemplo el promedio por oficina en Tampico en términos generales de todos los instrumentos que se manejan ahí es de 5 días, 5 días en promedio es lo que se tarda un trámite en la oficina de Tampico desde que entra hasta que sale, calificado con defecto, denegado o por alguna situación o calificado aprobatoriamente, ese es el promedio que se tarda la oficina de Tampico, en la oficina de Mante también tiene un promedio de respuesta de 5 días, la oficina Victoria que esa la que tenemos tengo que decirlo es la oficina que está instalada aquí donde está el Instituto Registral y que es la oficina que hemos utilizado como modelo para llevar a cabo de alguna manera todos los cambios que hemos estado generando si y poder estos cambios que se generan en la oficina Victoria, plasmarlos en cada una de las otras oficinas y generar ese modelo de igualdad y uniformidad para tener ese servicio se lleva 3 días el trámite en las oficinas de Ciudad Victoria, en promedio, la oficina de Matamoros tenemos un promedio de 13 días cuando la ley estamos ciertos que nos marca 10 días, si y digo es un tiempo promedio por que habrá documentos que salgan en 3, 4 o 5 días, pero en promedio 13 días, la oficina de Reynosa 5 días y la oficina de Laredo 11 días, 11 días es lo que tardan una escritura pública, una escritura pública en Tampico tiene un proceso de revisión en 7 días, Mante 9 días, Victoria 4, Matamoros 16, Reynosa 9, Nuevo Laredo 13, un certificado o un aviso preventivo tiene un tiempo de respuesta en la oficina de Tampico de 3 días, Mante 2, Victoria 2, Matamoros 11, Reynosa 5 y Nuevo Laredo 11, un certificado con reserva de prioridad Tampico 3, Mante 2, Victoria 2, Matamoros 9, Reynosa 3 y Nuevo Laredo 9, una solicitud de publicidad en Tampico de 3 días, Mante 3 días, Victoria 2, Matamoros 11, Reynosa 5 y Nuevo Laredo 10. Y lo digo repito no con el hecho de alguna manera denostar el trabajo yo sé que hay gente muy profesional en cada una de las oficinas lo que ha faltado de alguna manera es la atención, pongo como ejemplo y no es hablar del pasado ni es mucho menos, pero yo he visitado oficinas registrales que el mismo personal me decía que los directores generales que era la primera vez en alguna de ellas que había una visita por parte del Director General entonces sí creo que había ahí un desempate sí creo que había un sesgo en ese sentido en estar de alguna manera pendiente en los trabajos que realizamos, la gente que está en las oficinas registrales si nosotros no les



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

ponemos atención, no sabemos si están trabajando cómodamente si el clima organizacional que hay y el clima de trabajo es el adecuado, no sabemos si administrativamente la gente tiene algún tipo de carencia si no conocemos el personal no podemos exigirle tampoco al personal porque a lo mejor tiene algunas dificultades para poder desarrollar su trabajo y lo exponía y lo decía claramente previo a la reunión, la Diputada Mónica si bien es cierto ha generado el instituto a través de esta desconcentración un trabajo más activo y más ágil, también es cierto que los equipos informáticos con los que se cuentan son del 2009 para acá no hay no tenemos equipo nuevo, ya estamos trabajando en ese sentido quiero decirle Diputada también que de 2 años para acá se establecieron convenios a través de la SEDATU, para poder generar inversión con proyectos donde la SEDATU pone el 60% del recurso y el otro 40% lo pone el Gobierno del Estado, tengo que decirlo para que ustedes tengan conocimiento en estas últimas 2 etapas de este tipo de proyectos en coordinación la SEDATU y el Instituto Registral y Catastral, se generó una inversión de cerca de 43 millones de pesos, inversión que sirvió nada más para tener un nuevo sistema catastral, un nuevo sistema para tener el control de catastro, más no así una inversión que pudiera haber generado otro tipo de cambios en términos generales en el Instituto Registral y Catastral, y 43 millones de pesos dicen mucho, es un convenio tripartita que se hizo ahí con apoyo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y una empresa Merry que se contrató que fue la que generó el sistema informático para el catastro, entonces sí hemos visto algunas deficiencias en el sentido de poder generar este apoyo al instituto, el instituto es un área preponderante para el Gobierno del Estado, para la generación precisamente y el apoyo a la inversión, al desarrollo económico de la entidad y cuando yo les decía al principio, también tengo que decir lo que es un instituto sano es un instituto que genera un promedio de 340 millones de pesos y que tiene un gasto de cerca de 95 millones de pesos, por lo tanto trabaja con números negros, no es un instituto que esté trabajando con números rojos, no es un instituto que este de alguna manera gastando más de lo que está generando y es ahí donde nosotros tenemos que aprovechar sin duda la capacidad que tiene el instituto en ese sentido, por otro lado, quiero decirles que bueno vengo aquí delante de ustedes para ponerme a sus órdenes y para poder decir que estoy en la mejor disposición de trabajar con el Congreso del Estado, tenemos por ahí en revisión un pliego petitorio que vamos hacerle llegar de reformas, obviamente, internamente nosotros tenemos que hacerlo primeramente con la parte del área jurídica del Gobierno del Estado, para que ellos tengan a bien revisar dentro de una mesa redonda y podamos debatir los puntos que queremos modificar dentro de lo que es la Ley del Registro Público de la Propiedad, y que son puntos que vamos a modificar en razón de todas las circunstancias que últimamente se han



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

suscitado con respecto a la seguridad que nosotros debemos de darle al usuario y al poseedor de una propiedad en el Estado de Tamaulipas, tenemos una plena comunicación con la parte del notariado, una plena comunicación cada vez que nosotros emitimos un juicio para poder llevar a cabo una revisión modelo de un trámite correspondiente a cada una de las oficinas, le estamos informando directamente de manera así informativa al Presidente del Colegio de Notarios en el Estado, para que tenga conocimiento y lo haga él público a través de cada uno de los colegios y sepa en la forma en la que estamos trabajando en cada una de las oficinas y ellos poder tomar en consideración esos juicios que estamos emitiendo con la facultad de poder mejorar y tener una mejora en cada uno de los trabajos que estamos desarrollando en cada una de estas oficinas. Entonces razón de más para poder tener un vínculo muy cercano con ustedes, con la comisión y con el Honorable Congreso en términos generales para solicitar de manera atenta y respetuosa el apoyo en ese sentido con que nos va a llevar precisamente a mejorar. Tenemos un y tengo yo un compromiso que hice con los notarios, que es una asignatura pendiente, el Instituto Registral y Catastral no cuenta con un reglamento hasta hoy, con un reglamento de registro público de la propiedad y del comercio. Estamos trabajando y generando ese reglamento, estamos recabando propuestas de parte del notariado también, para poder debatir y poder generar un reglamento. A qué nos va a ayudar este reglamento, el reglamento nos va a ayudar a tener una uniformidad y un criterio estable y un criterio ecuánime en cada una de las oficinas. Qué quiero decir con esto, que un mismo instrumento con las mismas características, con el mismo desarrollo del cuerpo que presenta un notario. En Laredo se califica igual que en Matamoros, que en Reynosa, que en Mante, que en Tampico, y que no haya variación en el sentido de la calificación que emite en ese documento. Entonces, eso va a ser importante y es una asignatura que esperamos en este año, con el apoyo de todos y cada uno de ustedes, poder generar ese instrumento para que ustedes lo evalúen, lo transiten en cada una de las comisiones correspondientes. Lo podamos debatir si ese es el interés también y nos dan la oportunidad y poder generar ese instrumento que nos va a ayudar, precisamente a poder generar un trabajo ecuánime, repito, un trabajo constante y un trabajo de calificación y revisión estable y regulatorio de alguna manera en cada una de las oficinas registrales y catastrales. De tal manera Diputada que estoy de acuerdo con la iniciativa en el sentido de que algunos instrumentos de los cuales presenté ahí, que tiene que ver precisamente con los certificados y con instrumentos que son rápidos de rápida revisión, si se genere entre ellas, pero que nos den el espacio de días. Porque también por ejemplo pongo sobre la mesa, en ocasiones los desarrolladores ahorita que hay, a razón de esta última reunión que tuvo la



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

CANADEVI en su cambio de mesa directiva, se habla de una gran, gran cantidad de inversión que viene en materia de desarrollo inmobiliario por parte del INFONAVIT, en un proceso y en un término de 6 años. Estamos hablando de cerca de 50, 60 mil viviendas que se van a desarrollar en el Estado de Tamaulipas. Entonces imagínense ustedes, si en una oficina registral a nosotros nos llega la inscripción y la inmatriculación de mil lotes. Entonces aún y cuando vienen en un sólo instrumento, nosotros tenemos que darnos a la tarea, la parte registral de revisar, debidamente ese instrumento y luego llevar a cabo la inmatriculación de cada uno de los lotes. Entonces, a veces ni el tiempo de los diez días nos es suficiente para poder hacerlo, obviamente los desarrolladores son conscientes en ese sentido. Pero no porque haya esa conciencia, nosotros también nos vamos a tomar la libertad de no ser proactivos y promover entre nuestro personal a que haya una revisión. Qué también queremos evitar, Diputada con el término de revisión de diez días sobre todas las escrituras, el tracto sucesivo, para nosotros darle certeza jurídica a un traslado de dominio que es importante reconsideren en ese sentido, con mucha inspección a la parte registral de nuestras oficinas, la revisión de dichos documentos para con antelación ver cómo fueron otorgadas esas ventas o cómo fue esa propiedad cambiando de manos para dar una certeza jurídica al propietario o al nuevo propietario. Nos hemos encontrado con amparos, hasta ahorita les puedo platicar algunos casos rápidamente, con amparos de gente que no llevó a cabo el traslado de dominio de su propiedad, sí, y que estamos investigando en razón que, y además haciendo una investigación de parte del notario que emitió dicho documento. También les pudiera decir que hay falsificación de documentos, porque hay notarios que nos dicen, yo no emití ninguna escritura pública con ese número, sí. Hemos corroborado con algunos de ellos en sus libros de protocolo y ese número no corresponde al número de la emisión de dicho documento. Entonces, hay una falsificación de documentos. Hemos instrumentado algunas líneas de acción en coordinación y con esa relación que hay con los notarios, para decirles a ellos también, que nos hagan llegar a cada una de las oficinas, quien es el personal autorizado por ellos para llevar a cabo los trámites correspondientes en la oficina. Eso nos va a dar a nosotros la seguridad y la tranquilidad de que cada instrumento que se mete en las oficinas, o que se lleve a cabo, para someter a revisión, viene estrictamente de una persona autorizada por el notario correspondiente. Entonces vamos acotando de alguna manera el trabajo, en el sentido de la eficiencia, que eso nos toca y corresponde a nosotros, en el sentido de la seguridad que es lo que le queremos dar al usuario y en el sentido del trabajo conjunto y la coordinación que va a haber con el usuario preponderante, repito, que es él. Nosotros somos un instituto y somos nada más responsables de dar publicidad a



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

cada uno de los instrumentos y la confianza se está emitida a través de cada uno de esos notarios. A través de los cuales el artículo les da la fe y son fedatarios y depositarios por parte del Gobierno del Estado, para poder ellos generar con esa fe, esa confianza de que el trabajo que están haciendo, lo están haciendo de una manera intensa.

Presidenta: Muchas gracias Ingeniero, muchísimas gracias. Antes de ceder el uso de la palabra aquí a mis compañeros, pues agradecerle mucho que hayas atendido esta invitación, todo lo que nos has compartido, en lo personal y estoy segura que los Diputados aquí presentes y muchos que están en esta legislatura, somos tus mejores aliados. Lo que queremos es que los tamaulipecos reciban la mejor atención, al menor costo posible en los tiempos que requieren. Soy de Matamoros, entonces ya sabrás por qué mi preocupación, y también en mi paso por la Secretaría de Desarrollo Económico pues había una infinidad de quejas del costo y de los tiempos. Entonces hay un tema de mejora regulatoria que hay que seguir. Yo estuve revisando la ley y sí definitivamente hay mucho que mejorarlo, empezamos con los días, pero quiero en lo personal, quiero que me consideres la mejor aliada para que podamos trabajar de manera conjunta. Esta es una muestra de que el ejecutivo estatal y el legislativo estatal pueden trabajar de manera conjunta para que las cosas mejoren para los tamaulipecos. Y en lo personal conozco muy bien a María del Rocío Ruiz Chávez, que es la subsecretaría de competitividad y normatividad, que es una amiga mía y también si cualquier gestión que pueda hacer de mi parte, con muchísimo gusto lo haremos. Yo le pediría al Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, que pregunte a los Diputados aquí presentes si alguien quiere participar.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. Por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer el uso de la voz. Adelante.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Bueno pues yo le agradezco mucho la explicación que nos dio, muy completa y estoy segura que está haciendo todo lo posible por mejorar. Pienso yo que hay muchos vicios, de muchos años verdad, que el burocratismo que hay que quitar de todas las oficinas, porque son costumbres que se han hecho leyes, verdad. Entonces pues invitarlo a que quite todo ese burocratismo, porque ya la época está, ya estamos en la época moderna, donde ya eso no debe de existir. La voluntad del jefe de cada oficina es muy importante, que tenga la voluntad de cambiar porque aquí al fin y al cabo el ciudadano es el que manda y es al que tenemos que servir. Y no importan los



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

colores que estén en cada ciudad, el ciudadano es el que manda y es al que tenemos que cumplirle. La metodología pues es un manual de procedimientos, eso haría más eficiencia en todo. Que haya un manual de procedimientos en todas las oficinas, para que se lleve igual como dice usted, está perfecto. Dar el poder a la persona del notario que mande, para evitar el abuso de los trámites de las escrituras falsas. Y para mí es todo, lo felicito y lo invito a que, estamos a sus órdenes, en lo que le podamos ayudar como Diputados y pues adelante.

Ingeniero Juan Joaquín Ramírez Martínez. Igualmente, agradecido y el día que usted desee visitar el instituto, estoy abierto a mostrarles como está estructura aquí directamente el instituto, la oficina Victoria. Y sobre todo también recibir retroalimentación de parte de ustedes, no lo voy a tomar como quejas, para mí es importante que haya este tipo de retroalimentación, lo tomo como un reto, el hecho de la calidad que está trabajando cada una de las oficinas y confío plenamente Diputada que vamos a revertir sin duda alguna, no todas, pero principalmente una de las oficinas en las que estamos apuntados, es esa, la oficina de Matamoros de poder cambiarle un poquito la historia al servicio que deba de ser y ya lo estamos haciendo.

Presidenta: Bueno pues cuando vayas a Matamoros, aquí estamos cuatro Diputados de Matamoros, con gusto te pudiéramos acompañar ahí en tu visita.

Ingeniero Juan Joaquín Ramírez Martínez. Y recibo la retroalimentación, repito, del cómo ha ido avanzando de alguna manera el trabajo de allá.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Y la atención al cliente que sea de primera calidad, porque realmente como ciudadanos, antes de entrar este, si eso es muy importante, porque es la cara del Gobierno, la atención y como le repito, el ciudadano es el que manda. Entonces la atención debe ser muy buena de parte del gobierno.

Presidenta. Diputado José Ciro Hernández Arteaga, por favor.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Gracias Diputada. Buenos días, compañeros y compañeras Diputadas, Ingeniero Juan Joaquín, Director del Instituto Registral y Catastral, coincido con la promovente en cuanto que es una molestia para los inversionistas y la población en general, tener que esperar hasta un término de 10 días para la realización de los trámites del proceso de apertura de una empresa, el trámite para la obtención de permisos de construcción, el



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Registro de la Propiedad y el cumplimiento de contratos, sin embargo después de escuchar la participación del Ingeniero Juan Joaquín Ramírez Martínez, Director del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, considero que es un tanto complicado establecer un plazo máximo de 3 días, a contar desde la presentación del documento para ser devuelto al solicitante, al considerar que sus efectos repercutirían en el funcionamiento de este Instituto, por lo que es necesario realizar las siguientes acotaciones, en relación a la Iniciativa que estamos analizando. En este sentido, considero que no es viable la reforma para la disminución del término de respuesta a 3 días, como se propone la Iniciativa que nos avoca, en razón de que falta de personal en las oficinas regionales, las cargas laborales diarias constituyen limitantes para culminar el proceso registral de cada documento al término de 3 días, además, atenta contra la seguridad jurídica que debe otorgar este Instituto a través de la inscripción de documentos, por lo anterior, estimo conveniente que reformar el artículo 51, numeral 2 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, tal y como lo propone la promovente, es complejo, en razón de que la reducción de tiempo de respuesta, sin tomar en consideración la necesidad de incrementar la plantilla laboral, traerá como consecuencia errores y omisiones en la inscripciones calificadas con defecto y denegado dictadas en perjuicio de los usuarios del servicio, que arrojaran como consecuencia un incremento de recursos de inconformidad, y juicios de amparo, lo cual generaría mayor dilación en los trámites y costos para los inversionistas y la sociedad en general. En este sentido es importante implementar acciones en beneficio de la ciudadanía, pero salvaguardando en todo momento la seguridad jurídica, por lo que es necesario realizar adecuaciones a la presente Iniciativa, modificando el texto con la finalidad de otorgarle frecuencia normativa al ordenamiento jurídico, pero con apego a la práctica real y cotidiana. Finalmente basado en la viabilidad del objetivo, propongo que se modifique el contenido de la Iniciativa, quedando de la siguiente manera: Artículo 51, numeral 2, cada vez que se presente un documento a registro, cualquiera que sea el resultado de la calificación, será reintegrado al presente en un plazo máximo que no exceda de los 10 días hábiles, cuando se trate de solicitudes, de certificados normativos, certificados con reserva de prioridad y de avisos preventivos, deberán de reintegrarse al presente, cualquiera que sea el resultado de la calificación, en el término de 3 días, en ambos casos, el término comenzará a computarse desde su presentación, por lo anterior compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, propongo que se tome en cuenta las consideraciones señaladas en esta reunión de las Comisiones Unidas de Administración y de Desarrollo Industrial y Comercial, y proceda a la elaboración



del Dictamen en el sentido parcial procedente y que sea sometido al Pleno del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias. Alguien más.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa. Si nada más, con todo respeto Ingeniero. Este obviamente el tema aquí es queremos ser más competitivos, y tenemos que profesionalizar más las Instituciones, aquí lo que me preocuparía a mí y le pediría de favor, es que le demos seguimiento, me preocupa yo también soy de Matamoros, y he llevado las estadísticas y la verdad me hacen mucho ruido, yo le pediría de favor que le diéramos un seguimiento muy puntual a los avances que tengamos y nos pudiera dar información al respecto, periódicamente, para poder ir viendo el mejoramiento que vayamos teniendo en ese sentido. Entonces y bueno pues coincido contigo en la cuestión de la propuesta, y bueno pues estaremos pendientes igual tienes tus mejores aliados, yo creo que en todos nosotros para poder ir mejorando todo lo que vaya en beneficio de los usuarios.

Ingeniero Juan Joaquín Ramírez Martínez. A la orden, estamos ahí para servirles y expuesta a esa crítica constructiva por el bien del Instituto y de la mejora para el buen servicio del usuario.

Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez. Si me permite.

Presidenta: Por favor Diputado.

Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez. Gracias primero por atendernos Ingeniero y su visita a este Congreso, igual que los compañeros de Matamoros, también obviamente me preocupo de la situación de Matamoros, pero creo que podemos hacer algo, si hay la voluntad de los funcionarios, en este caso de tu participación, yo creo que podemos mejorar en todos los aspectos, y también como dice la compañera presidenta de estar de aliados contigo, en lo que podamos mejorar el servicio al derechohabiente la verdad si me preocupa, porque en Matamoros, tan normalmente vemos temas muy exigentes de la gente y bueno yo creo que si podemos cambiar cuando hay la voluntad (de funcionarios 50:40), oficinas, a lo mejor estas desatendidas, no sé si sea el caso de Matamoros, en lo personal hemos tenido buena atención del titular anterior, pero yo creo que vale la pena que aquí revisemos y cuando tenga la oportunidad de estar en Matamoros que nos puedas avisar y todo lo que sea para bien, para mejorar, yo creo que vale la pena lo tomemos en cuenta.



Ingeniero Juan Joaquín Ramírez Martínez. Claro muy amable.

Presidenta: Algún otro Diputado que quisiera participar o Diputada.

Diputada María del Carmen Tuñón Cossío. Apoyando la propuesta de Ciro verdad con la esperanza de que mejorar, que bajemos el término de los 10 días en el futuro, gracias.

Presidenta: Bueno pues precisamente a ese punto vamos, al no haber más participaciones, pues me permitiría consultar a los integrantes de este órganos su parecer con relación propuesta por el Diputado Ciro Hernández Arteaga, yo quisiera que la pusiéramos a votación de la manera económica que ya conocemos.

Presidenta: Ha sido aprobada esta propuesta, compañeros por unanimidad y en tal virtud, le pediríamos a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Pasaremos al punto de Asuntos Generales, compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el Punto de Asuntos de Carácter General, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Alguien desea hacer uso de la palabra, asuntos generales. Yo nada más un comentario para la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, hemos estado al pendiente con una reunión con el Secretario de Desarrollo Económico, no se ha podido concretar, la verdad es que ha habido buena intención, ahorita está fuera del país, pero seguramente pronto la podamos tener para desahogar los temas que traíamos pendientes.

Presidenta: Bueno pues agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de nuevamente de nuestro distinguido invitado el ingeniero Juan Joaquín Ramírez Martínez y agradezco a todos ustedes Diputadas y Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida, dándose válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez** horas con **siete** minutos del día **veintinueve** de **marzo** del 2017. Muchísimas gracias.